Espacio para
Logo Corporativo

UT TRITOURS
NIT 901.911.938-0
CRA 49 104B 93
Tel: (601) 6782950
Bogotá - Colombia
uttritours@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. TRI 11

Señores	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE		
NIT	899.999.314-7	**Teléfono**	(601) 8245311
Dirección	CRA 2 3 20	**Ciudad**	Subachoque - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	26/11/2025, 08:11
Expedición	26/11/2025, 08:34
Vencimiento	26/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJERO	1.00	2,316,309.76

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones doscientos noventa y siete mil ciento siete pesos m/cte con diecinueve cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-11-26 por $ 2,297,107.19

Total Bruto	2,400,321.00
IVA 0%	0.00
Retefuente 3.5%	84,011.24
ReteICA 8	19,202.57
Total a Pagar	2,297,107.19

Observaciones:
14 ESTUDIANTES ADICIONALES DEL CORTE N°7 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE CUNDINAMARCA DEL 15 DE JULIO AL 14 DE AGOSTO

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764090290892 aprobado en 20250311 prefijo TRI desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4921 Transporte de pasajeros Tarifa 8
CUFE: 7f3515b49e032e6851f102cfa5e3de6e2c319a56b74eb3c5bcb31ef46c0fe06e376ec451200a4585991d8b9fc8235401

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.:					CPS-SASI-049	Del Año:		2025
CONTRATISTA:	UT TRITOURS				NIT No.:	901.911.938-0		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	15 Día	07 Mes	2025 Año	Hasta:	14 Día	08 Mes	2025 Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS IED OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA."

Fecha de inicio	05 Día	02 Mes	2025 Año	Fecha de terminación	29 Día	10 Mes	2025 Año

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:				POLIZA (SI APLICA)		
NUMERO DE PLANILLA	COBERTURA	FECHA DE PAGO		NUMERO	FECHA	COBERTURA
88573122	AGOSTO	25-08-2025				

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

NO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS Y/O SOPORTE
1	Contar con los vehículos para garantizar la efectiva prestación de cada una de las rutas	Se da cumplimiento a la normatividad vigente, en el ejercicio de la operación y ejecución del contrato prestando el servicio a cada una de las rutas los 5 días de la semana.	Documentación vigente
2	Realizar el cubrimiento total de los siguientes recorridos establecidos por la administración; la empresa contratada no podrá cobrar ningún costo a los estudiantes beneficiarios del transporte, tampoco transportar personal distinto de los estudiantes beneficiarios del servicio so pena de incurrir en grave incumplimiento contractual.	Se realizo el cubrimiento total de las rutas establecidas por la administración municipal.	Se ejecutaron las rutas en su totalidad y se evidencia con las planillas presentadas.
3	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Ricardo Gonzalez de las veredas: ALTANIA, CANICA ALTA,CANICA BAJA,EL VALLE,GALDAMEZ,LA YEGUERA,LAS PILAS,LA CUESTA,TIBAGOTA, LLANITOS,PARAMO,PANTANO,S	Se cumple a cabalidad con los horarios establecidos por la entidad	Planillas de servicios

	ANTA ROSA,CASCAJAL a las 6:50 am y la recogida a las 1:30 pm en la Institución Educativa		
4	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa la Pradera de las veredas: EL TOBAL, CASCAJAL.RINCON SANTO, LA UNION,EL GUAMAL a las 6:50 am y la recogida a las 2:40 pm en la Institución Educativa	Se cumple a cabalidad con los horarios establecidos por la entidad	Planillas de servicio
5	Tener la disponibilidad para cuando se necesite el recorrido más temprano, y poder garantizar que los estudiantes se dirijan a sus residencias de manera inmediata	Contamos con vehículos de relevo, de ser necesario transportamos los estudiantes en taxis de la región si se llegara a presentar alguna novedad .	Planillas firmadas
6	Reemplazar el vehículo en el caso de falla mecánica u otro imprevisto; de igual manera, deberá tener reemplazo del conductor	Para este corte se presentaron inconvenientes con los vehículos que prestan el servicio de ruta en tibagota y en guamal, debimos retirarlos e ingresarlos al taller por desgaste normal, y colocar vehículos de reemplazo para no interrumpir la operación.	Planillas firmadas
7	Precaver el respectivo mantenimiento tecno mecánico de los vehículos. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones y reparaciones que surjan durante la ejecución del contrato, tales mantenimientos serán asumidos en su totalidad por el contratista	Todos los vehículos cuentan con las revisiones vigentes.	Documentación vigente
8	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos cuando el supervisor del contrato y el conductor del vehículo acuerden que sea necesario, con el fin de brindar seguridad a los estudiantes.	Todos los vehículos cuentas con los mantenimientos respectivos	Documentación vigente
9	Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte	Cada vehículo cuenta con las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual	Pólizas vigentes
10	Cumplir con las condiciones Técnico-mecánicas y con las especificaciones de topología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 31 del decreto 174 de 2001	Todos los vehículos cuentan con las revisiones vigentes.	Documentación vigente
11	Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio	Todos los vehículos tienen los impuestos al día	Documentos de pago
12	Disponer de personal de conductores idóneos para prestar este servicio	Colocamos a disposición de la entidad conductores idóneos para cumplir con las rutas establecidas	Documentos conductores
13	En el evento de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito para prestar el servicio, el contratista deberá contratar otros vehículos acordes con las	Contamos con vehículos de relevo, de ser necesario transportamos los estudiantes en taxis de la región si se llegara a presentar alguna novedad .	planillas

	disposiciones que regulan la materia para que presten dicho servicio.		
14	Es necesario manifestar el número de vehículos requeridos para movilizar los estudiantes de cada institución, este número está sujeto a modificaciones de acuerdo a la capacidad de cada uno de los vehículos y el horario de cada Institución o centro educativo. Todos los vehículos deben contar con las pólizas de seguros reglamentarias exigidas para el transporte escolar	Colocamos a disposición de la entidad 16 vehículos para cumplir con todas y cada una de las rutas establecidas por la entidad	Documentos vigentes
15	El contratista deberá recoger y entregar a los estudiantes en los sitios y horarios que establezca la entidad en coordinación	Se recogieron los estudiantes en los paraderos establecidos y autorizados	Sin novedades
16	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	Ejecutamos el contrato sin ninguna novedad	Planillas y soportes firmados
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que pudiere presentarse.	Prestamos el servicio de manera continua	Planillas y demás soportes
18	Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del supervisor.	Cancelamos de manera puntual y mensual mente la seguridad social	Planillas
19	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Mantenemos una constante comunicación con el supervisor	Via telefónicamente y/o por correo electronico
20	Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor y/o personal designado por el alcalde	Prestos a atender de manera oportuna las necesidades que se llegaran a presentar.	

CONTRATISTA

Miryam L. Salazar M.

MIRYAM L. SALAZAR M.

CC 41.669.885
UT TRITOURS

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830122688-1	TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S		CRA 49 nO. 104 B 93	3002152	sasoauxiliar2@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	25/08/2025	88573122	$698.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	15.000				15.000	0	0	15.000			150	15.000	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF04	Comfama	890900841-9	57.000	0	0	57.000	1
CCF21	Cafam	860013570-3	57.000	0	0	57.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	114.000	114.000
Pensión	2	455.600	455.600
Riesgos Laborales	1	15.000	15.000
CCF	2	114.000	114.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	698.600	698.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830122688-1	TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S	CRA 49 nO. 104 B 93	3002152	sasoauxiliar2@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	25/08/2025	88573122	$698.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES						
lo.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encontrado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1032359608	VILLAMIL MEDINA EDISON CAMILO	1	0			S																	26-14	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS010	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	1	7,500	CCF04	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0
2	CC	33745336	GIRALDO GIRALDO LUZ PIEDAD	1	0			S																	230201	1,423,500	227,800	0	0	0	0	EPS002	1,423,500	57,000	14-11	1,423,500	1	7,500	CCF21	1,423,500	57,000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

TOURS
DE LAS AMÉRICAS
Transporte Empresarial, Escolar, y Turismo
Nit: 830.122.688

VIGILADO SUPERTRANSPORTE
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
OHSAS 18001:2007
BUREAU VERITAS Certification

DECLARACION JURAMENTADA PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
PERSONAS JURIDICAS
CERTIFICACION

Bogotá D,C 12 de noviembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
Atn: Dr. Jorge Camacho
Alcalde Municipal Subachoque Cundinamarca

CERTIFICACION

Yo, EDGAR EDUARDO LAGUNAS BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.199.298, y con tarjeta profesional No.195642-T, de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador público de la sociedad TOURS DE LAS AMERICAS S.A.S., identificada con el número de Nit.830.122.688-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, Fondo Nacional de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales y Caja de Compensación Familiar.

Según Leyes 828, 1607 y decreto 862 de 2013, la empresa esta exonerada del pago de ICBF Y SENA, certificamos ser aportantes al CREE a partir de mayo de 2013 hasta diciembre de 2016 (ley 1819 de 2016- reforma tributaria estructural DIAN), efectuándose los anticipos respectivos mensualmente.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

EDGAR EDUARDO LAGUNAS BERNAL
C.C. No. 80.199.298
T.P. No 195642-T
CONTADOR PUBLICO

DECLARACION JURAMENTADA PAGO DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
PERSONAS JURIDICAS
CERTIFICACION

TRANSTRICOLOR

Bogotá D,C 12 de noviembre de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
Atn: Dr. Jorge Camacho
Alcalde Municipal Subachoque Cundinamarca

Yo, EDGAR EDUARDO LAGUNAS BERNAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.199.298, y con tarjeta profesional No.195642-T, de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador público de la sociedad TRANSPORTES TRICOLOR VIP S.A.S., identificada con el número de Nit.901.324.795-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico que el pago de los aportes a seguridad social no se han realizado toda vez que la compañía en este momento no cuenta con empleados, pero si con todos los documentos vigentes exigidos por la ley para la prestación del servicio.

Dada en Bogotá a los doce (12) días del mes de noviembre de 2025.

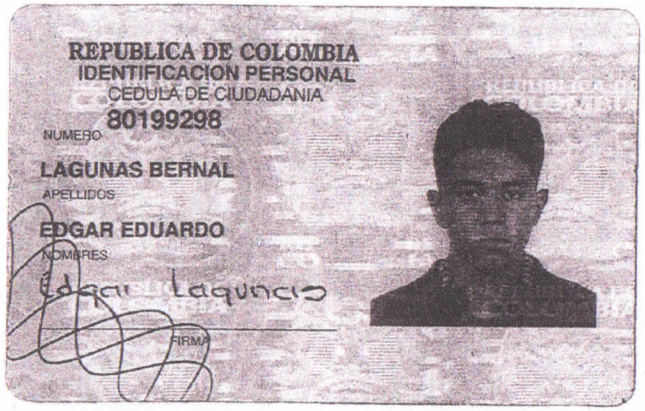
EDGAR EDUARDO LAGUNAS BERNAL
C.C. No. 80.199.298
T.P. No 195642-T
CONTADOR PUBLICO

TRANSTRICOLOR VIP S.A.S.

Bogotá D.C.
Transversal 94 No. 22 I 20
Torre11 Of. 504
PBX: 322 391 3923
transtricolor@gmail.com



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
195643-T
EDGAR EDUARDO
LAGUNAS BERNAL
C.C. 80199298
RESOLUCION INSCRIPCION 1422 FECHA 16/10/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207681



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80199298
NUMERO
LAGUNAS BERNAL
APELLIDOS
EDGAR EDUARDO
NOMBRES
FIRMA



187090
Esta tarjeta es el único documento que le acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
-Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
28-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500101-42107073-M-0080199298-20020917 06374 02260A 01 114850013

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1985246F6AA3EEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGAR EDUARDO LAGUNAS BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80199298 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 195642-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

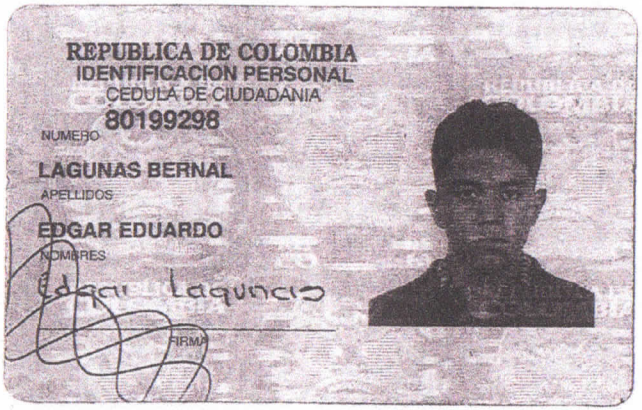
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
195643-T
EDGAR EDUARDO
LAGUNAS BERNAL
C.C. 80199298
RESOLUCION 1432 FECHA 15/10/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 207691



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80199298
NUMERO
LAGUNAS BERNAL
APELLIDOS
EDGAR EDUARDO
NOMBRES
FIRMA



187090
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 95 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideas.com



FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
28-JUN-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1500101-42107073-M-0080199298-20020917 0637402260A 01 114850013

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que UT TRITOURS identificado con el documento No. 901.911.938

posee en la oficina PASADENA (057) una cuenta de ahorros

No. 057076986 desde el 6 de marzo de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 06 días del mes de marzo de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 057

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-SASI-049-2025	
Informe Parcial **X** Informe Final	NOVENO (9º) INFORME(ajuste)
Periodo del Informe	Del 15 al julio de 2025 al 14 de agosto de 2025.
Fecha en la que se rinde en informe:	2 de diciembre de 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO CPS-SASI-049-2025	
Contratista:	UNION TEMPORAL UT TRITOURS
NIT / C.C.	No. 901.911.938
REPRESENANTE LEGAL	MIRYAM LUCIA SALAZAR MUÑOZ
NIT / C.C.	41.669.885
Supervisor	SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Cargo	SUPERVISORA
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS I.E.D. OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISITEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	04 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	05 DE FEBRERO DE 2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	20250000022 DE FECHA 03/01/2025
Registro Presupuestal	2025000095 DE FECHA 05/02/2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (1)	2025000363 DE FECHA 15/07/2025
Registro Presupuestal (1)	2025000368 DE FECHA 15/07/2025
Valor Inicial del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($448.762.600)
Adición	N.A
Valor Total del Contrato	CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($448.762.600)
Plazo de Ejecución Inicial	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Prorroga No. Uno (1)	VEINTISÉIS (26) DÍAS
Plazo de Ejecución Final	CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	20 DE JUNIO DE 2025
Suspensión uno (1)	S.A
Fecha de suspensión	DEL 24 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2025
Fecha de reinicio	07 DE JULIO DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	12 DE AGOSTO DE 2025
PRÓRROGA 2	49 DIAS CALENDARIO ESCOLAR APARTIR DEL 13 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.
MODIFICACION 1	SUSTITUCIÓN DE FUENTE POR $45.566.630.00
MODIFICACION 2	SUSTITUCIÓN DE FUENTE POR $42.512.270.00
ADICIÓN 1	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($220.544.639.00)

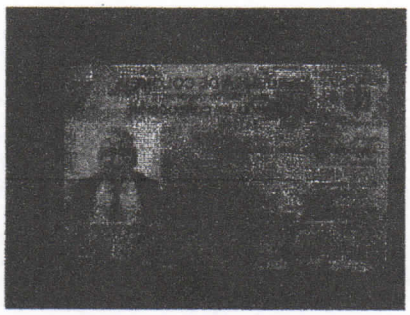
FECHA DE TERMINACION INICIAL	12/08/2025	
FECHA DE TERMINACION FINAL	24/10/2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 669.307.239 M/CTE.	
Cesión / Terminación Anticipada	N.A	
Fecha de Cesión	N.A	
Nombre Cesionario	N.A	
No. de Documento del Cesionario	N.A	
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nro. de Póliza 37-44-101044100	
Garantía de Cumplimiento	04/02/2025 al 20/12/2025	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	04/02/2025 al 20/12/2025	
TIPO DE MOVIMIENTO (ANEXO 3)		
Garantía de Cumplimiento	04/02/2025 al 13/02/2026	ANEXO CAUSA PRIMA
Calidad del Servicio	04/02/2025 al 13/02/2026	ANEXO CAUSA PRIMA
	TIPO DE MOVIMIENTO (ANEXO 4)	
Garantía de Cumplimiento	04/02/2025 al 30/04/2026	ANEXO DE PRORROGA
Calidad del Servicio	04/02/2025 al 30/04/2026	ANEXO DE PRORROGA
TIPO DE MOVIMIENTO (ANEXO 4)		
Garantía de Cumplimiento	04/02/2025 al 30/04/2026	ANEXO CAUSA PRIMA
Calidad del Servicio	04/02/2025 al 30/04/2026	ANEXO CAUSA PRIMA

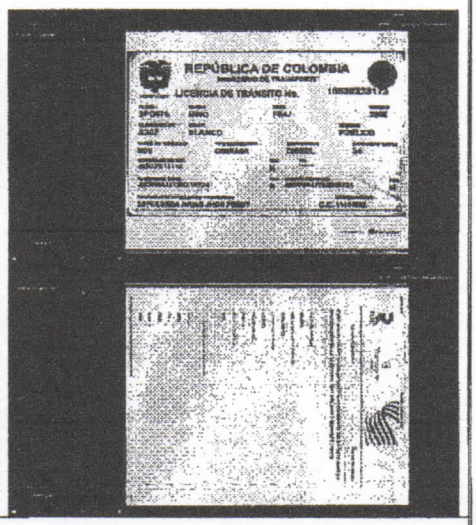
2. DESCRIPCIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA/ENTIDAD, CON OCASIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

No. Pago	009
Valor a cancelar	Dos millones cuatrocientos mil trescientos veintiún pesos ($2.400.321)
Saldo ejecutado y pagado a la fecha	cuatrocientos sesenta y siete millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y un peso pesos ($467394.261) m/tce

3. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

NO	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1	Contar con los vehículos para garantizar la efectiva prestación de cada una de las rutas.	A través de la coordinadora de educación se verifica la prestación del servicio con el apoyo de las monitoras de las rutas.
2	Realizar el cubrimiento total de los siguientes recorridos establecidos por la administración; la empresa contratada no podrá cobrar ningún costo a los estudiantes beneficiarios del transporte, tampoco transportar personal distinto de los estudiantes beneficiarios del servicio so pena de incurrir en grave incumplimiento contractual.	Se verifico diariamente el cubrimiento de las rutas con los recorridos designados y establecidos por la administración verificando que no se transporte personal diferente a la población estudiantil, en coordinación con los monitores de la ruta.
3	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa Ricardo González de las veredas:	Se verifica a la entrada y salida de cada una de las instituciones educativas el cumplimiento de los horarios, esta verificación

	ALTANIA, CANICA ALTA, CANICA BAJA, EL VALLE, LA YEGUERA, LAS PILAS, CUESTA, TIBAGOTA, LLANITOS, PARAMO, PANTANO, SANTA ROSA, CASCAJAL a las 6:50 am y la recogida a las 1:30 pm en la Institución Educativa	se hace a través de los monitores de ruta y/o la coordinadora de educación superior. 
4	Realizar la llegada de los estudiantes matriculados en la Institución Educativa la Pradera de las veredas: **EL TOBAL, CASCAJAL, RINCON SANTO, LA UNION, EL GUAMAL** a las 6:50 am y la recogida a las 2:40 pm en la Institución Educativa.	Se verifica a la entrada y salida de cada una de las instituciones educativas el cumplimiento de los horarios, esta verificación se hace a través de los monitores de ruta y/o la coordinadora de educación superior.
5	Tener la disponibilidad para cuando se necesite el recorrido más temprano, y poder garantizar que los estudiantes se dirijan a sus residencias de manera inmediata.	Para este periodo se evidencio que todos los buses prestaron el servicio por lo que no se requirió transporte privado (taxi)
6	Reemplazar el vehículo en el caso de falla mecánica u otro imprevisto; de igual manera, deberá tener reemplazo del conductor	Se evidencia que se presentaron inconvenientes con los vehículos que prestan el servicio de ruta en la vereda Tibagota y el Guamal, lo anterior obedece al desgate normal de los mismos, se verifico el reemplazo de los mismos dejando constancia que se prestó el servicio normal sin interrupción.
7	Precaver el respectivo mantenimiento tecno mecánico de los vehículos. Lo anterior, sin perjuicio de las revisiones y reparaciones que surjan durante la ejecución del contrato, tales mantenimientos serán asumidos en su totalidad por el	Se revisa que los buses cuenten con los documentos respectivos para su movilización, se adjunta el listado con nombres, identificación, placa, vigencia de licencia.
8	Realizar el mantenimiento mecánico de los vehículos cuando el supervisor del contrato y el conductor del vehículo acuerden que sea necesario, con el fin de brindar seguridad a los estudiantes.	Se analiza que los vehículos cuenten con el mantenimiento mecánico y así poder brindar un óptimo servicio. 

		
9	Garantizar la calidad del servicio y contar con las pólizas de seguros reglamentarias, exigidas para el transporte.	Se solicitan las pólizas reglamentarias, como son la responsabilidad civil contractual y extracontractual para su revisión lo cual lo realiza la coordinadora de educación.
10	10. Cumplir con las condiciones Técnico-mecánicas y con las especificaciones de topología vehicular requeridas y homologadas por el Ministerio de Transporte para la prestación de este servicio de conformidad con el artículo 31 del decreto 174 de 2001	Nuevamente se realiza la revisión de la parte tecno mecánica para dar cumplimiento a lo exigido por el Ministerio de Transporte ruta canica alta (1).pdf 
11	Efectuar el pago de todos los impuestos de los vehículos destinados para la prestación del servicio.	La coordinadora revisa que se esté dando cumplimiento al pago de los impuestos.
12	Disponer de personal de conductores idóneos para prestar este servicio	Se confronta que cada vehículo cuente con los conductores y el personal idóneo para prestar el servicio. Se adjunta el listado
13	En el evento de presentarse circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito para prestar el servicio, el contratista deberá contratar otros vehículos acordes con las disposiciones que regulan la materia para que presten dicho servicio..	Durante este tiempo se garantizó el servicio sin ninguna novedad.
14	Es necesario manifestar el número de vehículos requeridos para movilizar los estudiantes de cada institución, este número está sujeto a modificaciones de acuerdo con la capacidad de cada uno de los vehículos y el horario de cada Institución o centro educativo. Todos los vehículos deben contar con las pólizas de seguros reglamentarias exigidas para el transporte escolar.	De acuerdo a lo referido por la coordinadora se está prestando el servicio de 17 buses cumpliendo con diecinueve (19) rutas escolares.

15	El contratista deberá recoger y entregar a los estudiantes en los sitios y horarios que establezca la entidad en coordinación	Se realiza el seguimiento a través de los monitores de ruta de acuerdo a cada ruta y esto se realiza por medio de los grupos del WhatsApp (se anexan pantallazos) 
16	Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato	Se verifico el cumplimiento del contrato en cada una de sus obligaciones
17	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones en trabamientos que pudiere presentarse	Se cumplió con las diferentes etapas contractuales sin ninguna novedad.
18	Realizar mensualmente los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente y anexar a los informes de ejecución la copia de los recibos correspondientes para autorización de pago por parte del supervisor.	Se verifico el pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente y con las certificaciones del reviso fiscal.
19	Mantener informado al supervisor del contrato sobre el desarrollo de las actividades bajo su responsabilidad.	Esta obligación se verifico con la coordinadora de educación a través de la comunicación con los monitores y los grupos del WhatsApp (se anexan pantallazos) 
20	Las demás que se le asignen de acuerdo al objeto del contrato, por parte del supervisor y/o personal designado por el alcalde	Se verifico el compromiso y apoyo por parte del contratista.

4. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	EGRESO	VALOR
PRIMER PAGO	02/04/2025	2025000219	$79.589.701

SEGUNDO PAGO	30/04/2025	2025000367 2025000368	$ 63.402.706 $ 20.410.299
TERCER PAGO	06/06/2024	2025000529 2025000330	$21.875.887 $36.597.294
CUARTO PAGO	04/07/2025	2025000653	$63.408.110
QUINTO PAGO	23/07/2025	2025000781	$50.026.573
SEXTO PAGO	23/07/2025	2025001109	$11.936.960
SEPTIMO PAGO	06/11/2025	2025001310	$26.286.084
OCTAVO PAGO	13/11/2025	2025001379	$93.860.647

5. **BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$0	$0
Valor Adición	$0	$0
Valor Ejecutado	$0	$0
Saldo a favor del Contratista	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$0	$0
Sumas iguales	$0	$0

6. **RENDIMIENTOS FINANCIEROS:** N/A

7. **RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES:** Se acredita cumplimiento de obligaciones contractuales informadas por el contratista.

Para constancia se firma en, Subachoque, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2025

SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora

Certificado de Cumplimiento
(Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista UNION TEMPORAL UT TRITOURS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL DEL 15 AL JULIO DE 2025 AL 14 DE AGOSTO DE 2025.

Contrato:	No. CPS-SASI-049-2025
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios.
Contratista:	UNION TEMPORAL UT TRITOURS
Cédula o NIT	No. 901.911.938
Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE LAS I.E.D. OFICIALES, ASEGURANDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU PERMANENCIA EN EL SISITEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
Plazo del contrato:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
Fecha iniciación:	05 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación	20 DE JUNIO DE 2025
Prórroga(s)	SI APLICA
Prorroga en días:	VEINTISEIS (26) DIAS
Fecha de suspensión:	DEL 24 DE JUNIO AL 04 DE JULIO DE 2025
Fecha de reinicio:	04 DE JULIO DE 2025
Plazo final del contrato:	CIENTO CUARENTA Y DOS (142) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
Plazo final del contrato:	12 DE AGOSTO DE 2025
PRÓRROGA 1	26 DIAS CALENDARIO
PRÓRROGA 2	49 DIAS CALENDARIO ESCOLAR APARTIR DEL 13 DE AGOSTO HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 2025.
MODIFICACION 1:	SUSTITUCIÓN DE FUENTE POR $45.566.630.00
MODIFICACION 2:	SUSTITUCIÓN DE FUENTE POR $42.512.270.00

ADICIÓN 1:	DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($220.544.639.00)
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	12/08/2025
FECHA DE TERMINACION FINAL:	29/10/2025
Valor inicial pactado:	$448.762.600 CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 669.307.239 M/CTE
Valor adición:	N/A
Valor a pagar:	$93.860.647
Rubro:	SUSTITUCION DE FUENTES 2.3.22.2201.0700.2201029.2024257690011. 2.3.2.02.02.009.58.1.2.2.1.0.00.001
No. de pago:	009 (AJUSTE)
Numero de PIN:	CERTIFICACION DE PARAFISCALES
Observaciones:	N/A

Por parte de la supervisión se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco 2025.

SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS
Secretaria de Desarrollo Social
Supervisora